

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERU ANTE LA OPAQ,
EMBAJADOR CARLOS HERRERA, CON MOTIVO DE LA CUARTA CONFERENCIA DE
REVISION DE LA OPAQ**

21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Señor Director General, Excelencias, distinguidos delegados,

Inicio mi intervención felicitando la designación del Embajador Agustín Vásquez Gómez de la República de El Salvador, como Presidente de la Cuarta Conferencia de Revisión, en representación de nuestro Grupo Regional, América Latina y el Caribe. Asimismo, me permito reconocer el intenso trabajo desplegado por el Embajador Gusti Wesaka Puja de Indonesia como Presidente del Grupo de Trabajo para la preparación de esta Conferencia, y resaltar el gran valor del texto que nos ha entregado como resultado de sus esfuerzos y el de la Secretaría Técnica. También quisiera agradecer el trabajo del Grupo de Composición Abierta sobre Prioridades Futuras, liderado por los Embajadores de Canadá y Sudáfrica, dada la relevancia de las propuestas que han sido tomadas de su reporte final.

Mi delegación acompaña la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China.

Señor Presidente,

Agradecemos el informe presentado por el Director General, Embajador Fernando Arias, así como el trabajo arduo de la Secretaría Técnica para fortalecer el rol de la OPAQ, a nuestro juicio una de las organizaciones más exitosas de la comunidad internacional y cuya labor la hizo acreedora del Premio Nobel de la Paz en el 2013. Este importante reconocimiento es el primer gran logro que debemos mencionar en este foro que nos permite revisar la trayectoria de la organización en los últimos cinco años.

El segundo logro a resaltar, que por cierto da sustento al primero, es el importante avance en la destrucción de armas químicas. Hoy este proceso se ha completado y verificado en un 96%, por lo que tenemos confianza en que pronto erradicaremos en su totalidad las armas químicas en el mundo.

Un tercer logro lo constituye nuestro acercamiento a la universalidad de la organización. Hemos recibido nuevos Estados Partes de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas en el último quinquenio, hecho que nos alienta e incentiva a continuar en los esfuerzos de acercarnos a quienes aún no se han adherido a la misma y lograr así involucrar a todos los miembros de la sociedad internacional en el logro de nuestros objetivos.

Señor Presidente,

Así como nos congratulamos de los avances mencionados, también debemos expresar nuestra profunda preocupación por el recurrente uso de armas químicas en los últimos años en la República Árabe Siria, Malasia y el Reino Unido. El Perú condena enérgicamente los diversos incidentes que han tenido lugar y reitera su respaldo a los mecanismos de la organización para realizar las investigaciones respectivas como la Misión de Determinación de los Hechos en Siria y las Misiones de Asistencia Técnica desplegadas en el Reino Unido.

Asimismo, el Perú cree firmemente en que los responsables por el uso de armas químicas deben ser sometidos a la justicia y para que ello suceda necesitamos una atribución imparcial, independiente y de alto profesionalismo. En ese sentido, el Mecanismo de Investigación Conjunta ONU-OPAQ realizó una labor muy importante que lamentablemente no pudo proseguir. De ahí la trascendencia de la Decisión "Modos de hacer frente a la amenaza del uso de armas químicas" adoptada, con el apoyo del Perú, en la Cuarta Conferencia Especial de Estados Parte que tuvo lugar en junio de este año y que dispone, principalmente, la creación de un equipo de atribución en el seno de la esta organización y la posibilidad de que la OPAQ brinde asistencia futura a los Estados que requieran iniciar investigaciones de esta naturaleza.

Señor Presidente,

Permítame reflexionar, asimismo, sobre los desafíos que nos toca abordar en los próximos cinco años. Uno de los más importantes en el corto plazo, sin duda, es la implementación de la decisión a la que me acabo de referir y que fue aprobada de forma válida conforme a las normas de procedimiento respectivas. Desde aquí hacemos un llamado a todos los Estados a trabajar por la implementación de esta decisión, independientemente del sentido de su voto durante su adopción, dado que su mandato nos compromete a todos.

Por esta razón, el Perú apoyó la propuesta de incremento en el presupuesto del próximo año, remitida por el Consejo Ejecutivo a la Conferencia de Estados Parte, que permitirá dotar de los recursos necesarios a la organización para proceder con la implementación de la decisión, en concordancia con nuestra posición en contra de la impunidad en el uso de armas químicas.

En este acápite, quisiera resaltar la relevancia de considerar las propuestas alcanzadas por el Director General, en cumplimiento con el párrafo 21 de la decisión de junio, para fortalecer el régimen de verificación de la organización, otorgar asistencia a los Estados Parte para cumplir sus obligaciones de acuerdo a la Convención y viabilizar la cooperación internacional en el campo de actividades químicas no prohibidas por la Convención. Creemos que estas propuestas deben ser objeto de una discusión constructiva de los Estados Partes y que además podría enriquecerse con las contribuciones que resulten de los trabajos de esta Conferencia sobre los temas abordados por el Director General.

Al respecto, me permito señalar que el Perú ha participado activamente, tanto a título nacional como regional, en los trabajos del Grupo de Composición Abierta para la preparación de la Cuarta Conferencia de Revisión. Precisamente, en el ámbito de la asistencia a los Estados Parte para cumplir con sus obligaciones frente a la Convención, el GRULAC ha propuesto la asistencia de la OPAQ en la elaboración de herramientas generales que sirvan como referencia a los Estados que lo requieran para el diseño de medidas nacionales de prevención, protección y respuesta ante accidentes químicos.

De igual forma, respecto a la cooperación en materia de desarrollo económico y tecnológico, el GRULAC plantea iniciar un diálogo franco y abierto sobre la posibilidad de establecer un mecanismo de seguimiento de la implementación del artículo XI de la Convención. Consideramos que ello sería importante dado que desde el 2011 no se ha tomado una decisión en los órganos rectores de la organización sobre este importante pilar de la Convención.

Señor Presidente,

Quisiera reiterar la disposición del Perú de trabajar junto con la Secretaría Técnica para continuar progresando en la implementación del artículo X. Y me refiero específicamente a este artículo porque, en ese marco, el Perú ha sido sede recientemente del primer curso de formación de formadores en América Latina con resultados más que alentadores. Esperamos volver a acoger este tipo de programas en el futuro como parte de nuestra contribución en la materia.

Señor Presidente,

Otro de los grandes retos que debemos abordar en la OPAQ es la amenaza y el uso de armas químicas por actores no estatales. Consideramos que la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo sobre la materia constituye un firme primer paso para tratar este delicado tema, y que un elemento importante para enfrentar esta problemática es insistir en la completa implementación de la Convención por todos los Estados Partes. Ello dotará a los Estados de las herramientas nacionales y capacidades necesarias para controlar efectivamente la transferencia de tóxicos químicos y así dificultar cada vez más el acceso de estas sustancias a grupos terroristas. En ese sentido, merece una mención especial la propuesta del Perú en el marco de esta Conferencia que subraya el papel de las administraciones de aduanas en este escenario y la importancia de fortalecer sus capacidades en materia de transferencia de sustancias químicas.

Señor Presidente,

Mi delegación está convencida de que la OPAQ es, fundamentalmente, una organización que trabaja en pos de la seguridad internacional y por ello es que apoyamos de forma decidida todas las decisiones que se toman respecto al uso de armas químicas y los mecanismos independientes que se han creado para desarrollar tareas con este objetivo. Sin embargo, nuestro tratado fundacional, la Convención para la Prohibición de Armas Químicas, también nos permite insistir en la importancia de un enfoque integral que incluya la cooperación en materia de asistencia y protección y en materia de desarrollo económico y tecnológico para el fortalecimiento y/o desarrollo de la industria química de todos los Estados Parte.

Agradeceré, señor Presidente, que esta declaración sea considerada como un documento oficial de la presente Conferencia de Revisión.

Muchas gracias.